



**EXCMO. CABILDO INSULAR**  
Avda. Marítima, 3  
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)  
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

**SECRETARÍA GENERAL**  
**MCAA/mjgp**

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

**C E R T I F I C O:** Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día **veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO Nº 5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE. Nº 32/2024/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS –QUE HACE EL Nº 9/2024 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2024.**

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen, de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, celebrada 19 de junio de 2024, cuyo contenido literal es el que sigue:

*“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del **Expediente Nº 32/2024/GE-MC concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 9/2024 de esta modalidad –**, en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de la Palma para el ejercicio 2024.*

*Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2024, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor*

*“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:*

### **ANTECEDENTES**

*Vista las propuestas razonadas de los Servicios, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados, con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.*

*Vista las retenciones de crédito en cada una de las aplicaciones presupuestarias afectadas por baja o anulación de crédito, por lo importes correspondientes.*

*Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2024/5583 de fecha 11 de junio de*

2024, del expediente nº 32/2024/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 9/2024 de esta modalidad-.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 11 de junio de 2024.

Visto el documento del miembro corporativo titular de Hacienda, de fecha 11 de junio de 2024, el que se informa de que, dentro del Presupuesto de esta entidad local para el ejercicio en curso, los créditos de las aplicaciones presupuestarias de gastos que sufren anulación o baja no han sido comprometidos, no perjudicando su anulación o baja a los servicios que están destinados.

Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente de fecha 11 de junio de 2024.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 11 de junio de 2024.

Vistos los informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 11 de junio de 2024. Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

### FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 32/2024/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 9/2024 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

2.- Aplicaciones del Presupuesto de gastos a las que afecta el expediente:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2024 - 338/48903	SUBV. ASOC DE VECINOS ASVEGA GTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN Y ORGANIZAC FIESTAS SAN BARTOLOME LA GALGA	15.000,00
2024 - 334/46220	SUBV. S/C DE LA PALMA GASTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN FERIA DEL LIBRO	20.000,00
2024 - 338/46216	SUBV. S/C DE LA PALMA GASTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA SANTA	25.000,00

2024 - 334/46221	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL ARIDANE CRIMINAL	10.000,00
2024 - 334/48911	SUBV. ASOCIAC AMIGOS DE IRLANDA GASTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES	9.000,00
2024 - 334/46222	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL FESTILIJ	20.000,00
2024 - 334/46225	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL BOLBORETA	10.000,00
2024 - 335/46201	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46202	SUBV. AYTO. PUNTALLANA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46204	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46205	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46206	SUBV. AYTO. BARLOVENTO FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46207	SUBV. AYTO. TIJARAFE FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46209	SUBV. AYTO. VILLA DE GARAFÍA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46210	SUBV. AYTO. EL PASO FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46211	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46212	SUBV. AYTO. VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 334/46226	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL NOMBRARSE VOLCÁN	10.000,00
2024 - 338/48904	SUBV. ASOC. VECINOS DEL SOCORRO GASTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FIESTAS SOCORRO 2024	10.000,00
2024 - 334/46227	SUBV. AYTO. EL PASO GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FERIA CULTURAL Y JUVENIL	5.000,00
2024 - 335/48904	SUBV. CARLOS DE LEÓN. GASTOS FUNCIONAMIENTO DE LA SASTRERÍA DE TEATRO	25.000,00
2024 - 336/22725	EXCAVACIONES NECRÓPOLIS LA CUCARACHA	15.004,00
2024 - 333/62703	REDACCIÓN PROYECTO TASACIÓN CONTENIDO Y CONTINGENTE CASA POGGIO-MALDONADO PARA ESPACIO MUSEÍSTICO	15.000,00
2024 - 338/48905	SUBV. ASOC. AMIGOS DEL CARNAVAL GASTOS CORRIENTES IMPARTICIÓN TALLERES PARA CREACIÓN FANTASÍAS	10.000,00
2024 - 334/46228	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES GASTOS ORGANIZACIÓN ACTIVIDAD FOLKLÓRICAS MOTIVO FESTIVIDAD MONTSERRAT	10.000,00
2024 - 336/46200	SUBV. AYTO. TIJARAFE GASTOS ORGANIZACIÓN CAMPUNS DE ARQUEOLOGÍA 2024	10.000,00
2024 - 334/46229	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL CREACIÓN AUDIOVISUAL "TIEMPO SUR"	10.000,00
2024 - 335/46200	SUBV. AYTO. S/C DE LA PALMA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 341/44912	APORTACIÓN SODEPAL I TORNEO FUTBOL BONITA	72.500,00
2024 - 328/45395	SUBV. UNIVERSIDAD DE NAVARRA CURSOS Y TALLERES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	60.000,00
2024 - 231/78904	SUBV. ADQUISICIÓN AYUDAS TÉCNICAS Y/O ADAPTAC VIVIENDA HABITUAL PERSONAS DISCAPAC Y/O DEPENDENCIAS	200.000,00
2024 - 233/76210	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA CENTRO DÍA MAYORES II PLAN INFRAESTR SOCI	54.000,00
2024 - 233/78901	SUBV. FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL OBRA PROYECTO CENTRO RESIDENCIAL MI CASA PERSONAS DEPEND	106.894,00

### **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-**

Expresado en euros

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO A SUPLEMENTAR</b>
2024 - 335/46216	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE PROYECTO MÁS CULTURA	6.000,00

2024 - 338/48909	SUBV. ASOCIACIÓN CABALLOS FUFOS FIESTA VALOR ETNOGRÁFICO SAN MIGUEL Y CABALLOS FUFOS	5.000,00
2024 - 233/48905	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CTRO. OCUPA. LA TRAVIESA GASTOS MANTENIMIENTO	16.734,56

<b>TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>790.128,56 €</b>
---	--	---------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) *Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **790.128,56 €**, en particular las siguientes:*

*Expresado en euros*

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2024 - 426/22706	PROYECTO PATRONES DE BORDADO	60.000,00
2024 - 332/22616	PROYECTO DE MEJORA E INNOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA INSULAR	30.000,00
2024 - 334/22709	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE CULTURA	15.000,00
2024 - 334/46219	SUBV. AYTO. DE MAZO FESTIVAL JOHN LEE CORTOMETRAJE E INTERPRETACIÓN	15.000,00
2024 - 335/22618	PROYECTO ARTES ESCÉNICAS LA PALMA	30.000,00
2024 - 335/46215	SUBV. FORMACIÓN TEATRAL MUNICIPAL	65.000,00
2024 - 336/22719	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL POBLADO DE CABAÑAS DEL BARRANCO DE LAS OVEJAS (EL PASO)	15.000,00
2024 - 336/22723	PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LA PALMA	25.000,00
2024 - 336/22724	PROYECTO CANTONES DE LA ISLA DE LA PALMA	15.000,00
2024 - 336/62704	ACONDICIONAMIENTO DE EXTERIORES DE LA CASA PINTO PARA MUSEO BAJADA DE LA VIRGEN	10.000,00
2024 - 341/22629	TORNEOS DE FUTBOL BONITA	50.000,00
2024 - 341/22606	JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	22.500,00
2024 - 328/45394	CONVENIO COLABORACIÓN UNIVERSIDAD DE NAVARRA CÁTEDRA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	60.000,00
2024 - 231/62703	INVERSIÓN PARA ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	50.000,00
2024 - 233/62702	II PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIO SANITARIA	54.000,00
2024 - 233/22711	PRESTACIÓN SERVICIO RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA ALZHEIMER	273.628,56

**TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 790.128,56 €**

**RC nº 12024000093133, 12024000093134, 12024000093135, 12024000093136, 12024000093137, 12024000093138, 12024000093139, 12024000093140, 12024000093141, 12024000093142, 12024000093655, 12024000093673, 12024000093698, 12024000093699, 12024000093700, 12024000094154.**

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y

requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

- I. Decreto N.º 2024/5583 de fecha 11 de junio de 2024, de incoación del expediente N.º 32/2024/GE-MC, de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hace el n.º 9/2024 de esta modalidad-.
- II. Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobar el expediente N.º 32/2024/GE-MC, de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hace el n.º 9/2024 de esta modalidad-, emitido por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 11 de junio de 2024.
- III. Documento emitido por el Miembro Corporativo Titular de Hacienda, D. Fernando González Negrín, de fecha 11 de junio de 2024, en el que se informa que las bajas propuestas no perjudican a los Servicios a los que están destinados inicialmente dichos créditos.
- IV. Certificado de suficiencia de crédito emitido por la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación, Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito y con el V.ºB.º del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 11 de junio de 2024.
- V. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Jefe de Servicio de la oficina presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 11 de junio de 2024.
- VI. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 11 de junio de 2024.
- VII. Informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, suscrito por el Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 11 de junio de 2024.
- VIII. Oficio de justificación de la urgencia suscrito por el Jefe de Servicio de la oficina presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 12 de junio de 2024.”

Así mismo se hace constar por la Secretaria General del Pleno que en el expediente remitido, consta informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Acctal. de fecha 11 de junio de 2024, señalando que:

“(…) De cualquier modo, el posible riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad habrá de verificarse una vez se confeccione la Liquidación consolidada del Presupuesto General, tal y como señala el art. 15 del RLGEP, en su aplicación a las entidades locales.

En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes CONCLUSIONES:

1. El Presupuesto de 2024 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria 32/2024/GE-MC propuesta, cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de

capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, al verse compensado el aumento de las obligaciones reconocidas con cargo a este expediente con bajas de créditos por anulación en las correspondientes aplicaciones.

2. La modificación presupuestaria 32/2024/GE-MC no tiene efectos en la Regla de Gasto, toda vez que no incide en ella la financiación de gastos con bajas de créditos por anulación, que es una modificación presupuestaria cualitativa y no cuantitativa que supone un cambio en el destino de los créditos y no en su cuantía.”

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), la abstención del Sr. y la Sra. Consejera del Grupo Socialista (2), así como, la abstención de las Sras. Consejeras del Grupo Popular (2), propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1.- La aprobación del **Expediente nº 32/2024/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 9/2024 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

### 2.- Aplicaciones del Presupuesto de gastos a las que afecta el expediente:

#### **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2024 - 338/48903	SUBV. ASOC DE VECINOS ASVEGA GTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN Y ORGANIZAC FIESTAS SAN BARTOLOME LA GALGA	15.000,00
2024 - 334/46220	SUBV. S/C DE LA PALMA GASTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN FERIA DEL LIBRO	20.000,00
2024 - 338/46216	SUBV. S/C DE LA PALMA GASTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA SANTA	25.000,00
2024 - 334/46221	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL ARIDANE CRIMINAL	10.000,00
2024 - 334/48911	SUBV. ASOCIAC AMIGOS DE IRLANDA GASTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES	9.000,00
2024 - 334/46222	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL FESTILIJ	20.000,00
2024 - 334/46225	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL BOLBORETA	10.000,00
2024 - 335/46201	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46202	SUBV. AYTO. PUNTALLANA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46204	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46205	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46206	SUBV. AYTO. BARLOVENTO FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46207	SUBV. AYTO. TIJARAFE FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46209	SUBV. AYTO. VILLA DE GARAFÍA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46210	SUBV. AYTO. EL PASO FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46211	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 335/46212	SUBV. AYTO. VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 334/46226	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL NOMBRARSE VOLCÁN	10.000,00

2024 - 338/48904	SUBV. ASOC. VECINOS DEL SOCORRO GASTOS CORRIENTES CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FIESTAS SOCORRO 2024	10.000,00
2024 - 334/46227	SUBV. AYTO. EL PASO GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FERIA CULTURAL Y JUVENIL	5.000,00
2024 - 335/48904	SUBV. CARLOS DE LEÓN. GASTOS FUNCIONAMIENTO DE LA SASTRERÍA DE TEATRO	25.000,00
2024 - 336/22725	EXCAVACIONES NECRÓPOLIS LA CUCARACHA	15.004,00
2024 - 333/62703	REDACCIÓN PROYECTO TASACIÓN CONTENIDO Y CONTINGENTE CASA POGGIO-MALDONADO PARA ESPACIO MUSEÍSTICO	15.000,00
2024 - 338/48905	SUBV. ASOC. AMIGOS DEL CARNAVAL GASTOS CORRIENTES IMPARTICIÓN TALLERES PARA CREACIÓN FANTASÍAS	10.000,00
2024 - 334/46228	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES GASTOS ORGANIZACIÓN ACTIVIDAD FOLKLÓRICAS MOTIVO FESTIVIDAD MONTSERRAT	10.000,00
2024 - 336/46200	SUBV. AYTO. TIJARAFE GASTOS ORGANIZACIÓN CAMPUNS DE ARQUEOLOGÍA 2024	10.000,00
2024 - 334/46229	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA GASTOS CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FESTIVAL CREACIÓN AUDIOVISUAL "TIEMPO SUR"	10.000,00
2024 - 335/46200	SUBV. AYTO. S/C DE LA PALMA FORMACIÓN TEATRAL	3.636,00
2024 - 341/44912	APORTACIÓN SODEPAL I TORNEO FUTBOL BONITA	72.500,00
2024 - 328/45395	SUBV. UNIVERSIDAD DE NAVARRA CURSOS Y TALLERES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	60.000,00
2024 - 231/78904	SUBV. ADQUISICIÓN AYUDAS TÉCNICAS Y/O ADAPTAC VIVIENDA HABITUAL PERSONAS DISCAPAC Y/O DEPENDENCIAS	200.000,00
2024 - 233/76210	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA CENTRO DÍA MAYORES II PLAN INFRAESTR SOCI	54.000,00
2024 - 233/78901	SUBV. FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL OBRA PROYECTO CENTRO RESIDENCIAL MI CASA PERSONAS DEPEND	106.894,00

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
2024 - 335/46216	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE PROYECTO MÁS CULTURA	6.000,00
2024 - 338/48909	SUBV. ASOCIACIÓN CABALLOS FUFOS FIESTA VALOR ETNOGRÁFICO SAN MIGUEL Y CABALLOS FUFOS	5.000,00
2024 - 233/48905	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CTRO. OCUPA. LA TRAVIESA GASTOS MANTENIMIENTO	16.734,56

<b>TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>790.128,56 €</b>
---	---------------------

### 3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **790.128,56 €**, en particular las siguientes:

Expresado en euros

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2024 - 426/22706	PROYECTO PATRONES DE BORDADO	60.000,00
2024 - 332/22616	PROYECTO DE MEJORA E INNOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA INSULAR	30.000,00

2024 - 334/22709	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE CULTURA	15.000,00
2024 - 334/46219	SUBV. AYTO. DE MAZO FESTIVAL JOHN LEE CORTOMETRAJE E INTERPRETACIÓN	15.000,00
2024 - 335/22618	PROYECTO ARTES ESCÉNICAS LA PALMA	30.000,00
2024 - 335/46215	SUBV. FORMACIÓN TEATRAL MUNICIPAL	65.000,00
2024 - 336/22719	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL POBLADO DE CABAÑAS DEL BARRANCO DE LAS OVEJAS (EL PASO)	15.000,00
2024 - 336/22723	PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LA PALMA	25.000,00
2024 - 336/22724	PROYECTO CANTONES DE LA ISLA DE LA PALMA	15.000,00
2024 - 336/62704	ACONDICIONAMIENTO DE EXTERIORES DE LA CASA PINTO PARA MUSEO BAJADA DE LA VIRGEN	10.000,00
2024 - 341/22629	TORNEOS DE FUTBOL BONITA	50.000,00
2024 - 341/22606	JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	22.500,00
2024 - 328/45394	CONVENIO COLABORACIÓN UNIVERSIDAD DE NAVARRA CÁTEDRA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	60.000,00
2024 - 231/62703	INVERSIÓN PARA ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	50.000,00
2024 - 233/62702	II PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIO SANITARIA	54.000,00
2024 - 233/22711	PRESTACIÓN SERVICIO RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA ALZHEIMER	273.628,56

**TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 790.128,56 €**

**RC nº 12024000093133, 12024000093134, 12024000093135, 12024000093136, 12024000093137, 12024000093138, 12024000093139, 12024000093140, 12024000093141, 12024000093142, 12024000093655, 12024000093673, 12024000093698, 12024000093699, 12024000093700, 12024000094154.**

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

Sometido a votación, el Pleno acuerda, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria y de las Sras. y Sres. Consejeros del Grupo Socialista y (15), y la abstención de Sras. y Sres. del Consejeros del Grupo Popular (4), la APROBACIÓN EXPEDIENTE. Nº 32/2024/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS –QUE HACE EL Nº 9/2024 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2024, tal y como ha sido transcrito.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, en la sede del Cabildo Insular, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma electrónica

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**